

LANUS, 15 SEP 2014

Nº 2031

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. -

Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, a la señorita María Laura SANTA CRUZ, D.N.I. Nº 31.522.040, C.U.I.L. Nº 27-31522040-3, nacida el día 10 de marzo de 1985, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Magallanes 4113, Lanús, Código Postal 1824, Legajo Nº 24318/8, en el régimen denominado "Horas Cátedra", Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 33, Oficina 714; Categoría 52, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º. -

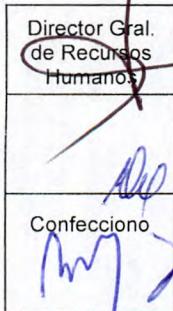
Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo precedente, la suma de PESOS TRECE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 13,97) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

